

## **BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

### **1. ORGANIZADOR DEL SORTEO**

El presente sorteo (en adelante, "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES") es promovido por LA VOZ DEL INTERIOR S.A., con domicilio en la calle Av. La Voz del Interior 6.080, Ciudad de Córdoba, República Argentina en conjunto con Gomería Central. (en adelante "EL PROMOTOR").

### **2. BASES DE PARTICIPACIÓN**

Estas "Bases y condiciones de participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones fijadas en LAS BASES.

### **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones fijadas en LAS BASES. La aceptación de estas "Bases y condiciones de participación en la promoción" es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a LAS BASES, no podrán participar en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES". Las decisiones del PROMOTOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" es libre y gratuita y sin obligación de compra, no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o suma dineraria alguna.

### **4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE**

Podrán participar en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" todas las personas físicas mayores de 18 años de edad, habitantes de la provincia de Córdoba. No podrán participar de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" aquellas personas que tengan participación directa en la organización de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES", personal de LA VOZ DEL INTERIOR y/o de las empresas auspiciantes (si las hubiere) ni los familiares directos de todos ellos.

### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Sólo se considerará válida la participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES") de aquellos usuarios que reúnan las condiciones aquí establecidas. Quienes deseen participar en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES", deberán suscribirse a la misma mediante las siguientes instrucciones:

- Seguir las cuentas de Instagram de @lavozcomar @gomeriacentral.ok
- Responder a la publicación de difusión de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" en los perfiles de @lavozcomar @gomeriacentral.ok en Instagram. Para participar, los usuarios deberán dejar un comentario etiquetando a otros usuarios.
- Prestar su conformidad para la difusión de su imagen y la de su grupo familiar siempre que resulte ganador de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES".

Los datos personales ingresados deben ser correctos y completos para que el participante pueda hacerse acreedor del premio en caso de resultar ganador de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES".

El ORGANIZADOR no se hace responsable por inconvenientes en el registro, solicitud de inscripción a "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" o registro de votos. "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES". EL ORGANIZADOR tampoco se hace responsable por el retraso o no recepción de mensajes electrónicos que sean causados por el mal funcionamiento técnico de la aplicación de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES", de la plataforma de Facebook, Instagram, de las líneas o redes telefónicas, de los

proveedores de acceso a Internet y/o por causa de otros factores ajenos al ORGANIZADOR.

## **6. PLAZOS Y FECHAS**

- Fecha de inicio: 11/06/2025
- Fecha de finalización: 26/06/2025

## **7. PREMIOS**

- Primer premio: 4 neumáticos Kumho 185/60r15 (o valor de \$480000) + bulones de seguridad Goodyear + alineado y balanceado
- Segundo premio: 4 neumáticos Kumho 175/65r14 (o valor de \$400000) + alineado y balanceado
- Tercer premio: Maletín de herramientas Goodyear 113 piezas

## **8. MODALIDAD DE SORTEO**

El sorteo se realizará el día 29 de mayo en la sede central de LA VOZ DEL INTERIOR. Se extraerán tantos registros como cantidad de premios haya disponibles mediante el uso de COMMENT PICKER. Al realizar cada extracción, se verificará que los datos solicitados por EL ORGANIZADOR sean correctos y completos. En caso de no cumplir con estos requisitos se dará por anulada esa extracción y se procederá a extraer un nuevo registro. Se procederá a la extracción de tantos registros como sean necesarios para obtener un (1) ganador. Se invalidarán todos los registros que contengan datos incompletos. El nombre del ganador será anunciado en una nota en la web de La Voz. El ganador deberá contactarse a la brevedad con La Voz a través de un mensaje privado. En el mensaje privado deberán consignar: nombre completo, DNI completo, email y teléfono de contacto para poder coordinar el uso del premio con Gomería Central.

## **9. ENTREGA DEL PREMIO**

El premio podrá ser utilizado por el ganador de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" o por una persona que éste designe en su lugar (amigo, familiar, compañero de trabajo, etc.). En ningún caso se entregará el equivalente al PREMIO en dinero/billetes u otras formas de pago. Vencido el plazo de entrega del premio establecido en la presente cláusula, quienes hubieren resultado ganadores perderán todo derecho a reclamo al premio. En caso de que el ganador/a no se presente, el premio se declarará desierto y el ORGANIZADOR podrá disponer del mismo. Otras aclaraciones del organizador: Sujeta a cada una de las condiciones del establecimiento.

## **10. PUBLICACIÓN DEL GANADOR**

Los participantes ganadores autorizan expresamente al ORGANIZADOR a difundir su nombre y obra (y los de su grupo familiar) en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

## **11. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Concluido "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES", los datos serán borrados de los registros de LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

## **12. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES**

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento LAS BASES de participación de la presente "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES", hasta un plazo máximo de 5 horas anteriores a la fecha del cierre de "EL/ SORTEO/S Y

PROMOCIONES” sin que ello le genere responsabilidad alguna. En este entendimiento, los participantes deberán verificar en la aplicación de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES” la eventual modificación de LAS BASES a fin de adaptarse a ellas. Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizado "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES” extenderla en el tiempo y/o en el territorio, comunicándolo a través de LAS BASES de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES” y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES”.

### **13. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Por el solo hecho de participar de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES”, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES”. El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES” y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.

### **14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

"EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES” no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook ni Instagram. Los participantes de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES” proporcionan la información solicitada al ORGANIZADOR y no a Facebook.